



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2015

VIII Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por delegación de competencia legislativa plena, a la Proposición de ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, y de las enmiendas reservadas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, y de las enmiendas reservadas.

La señora [Cabrera Sánchez](#), vicepresidenta de la Comisión, defiende el dictamen..... 643

El señor [López Pagán](#) defiende las enmiendas del G.P. Socialista 643

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas del G.P. Mixto 646

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular, interviene en el turno en contra..... 650

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas 654

Se somete a [votación](#) el dictamen 654

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 654

El señor [López Pagán](#) 655

El señor [Guillamón Álvarez](#) 655

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Política Territorial, Agricultura y Agua.

La [Proposición de ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia](#), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tuvo entrada en la Cámara el día 12 de febrero de 2015. La referida proposición de ley fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015 y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 166, de 17 de febrero.

La Junta de Portavoces ha acordado diversos cambios en el plazo para la presentación de enmiendas, que concluyó finalmente el 23 de marzo actual. Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron sendas enmiendas a la totalidad en las que solicitaban la declaración de “no ha lugar a deliberar”, que fueron rechazadas en la sesión plenaria de 24 de marzo de 2015.

Se presentaron 99 enmiendas parciales (52 del Grupo Parlamentario Popular, 36 del Grupo Parlamentario Mixto y 11 del Grupo Parlamentario Socialista, que fueron admitidas por la Mesa de la Cámara en sesión de fecha 23 de marzo de 2015).

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua celebró sesión el día 24 de marzo actual, aprobándose las 52 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 1 del Grupo Parlamentario Socialista y 4 del Grupo Parlamentario Mixto. Tras la aprobación del dictamen por la Comisión, han quedado reservadas para su defensa en Pleno 42 enmiendas.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 18 de marzo, acordó que el debate y votación del dictamen tuviera lugar en sesión plenaria de hoy, 25 de marzo de 2015.

Dicho esto, hay un turno para la fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, el artículo 129.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Culminamos esta mañana el debate de esta proposición de ley, de esta nueva ley del suelo exprés, en este proceso disparatado y caciquil que sería de esperar que no se produjera nunca más en esta Cámara.

Una manera lamentable de terminar la legislatura y, como se suele decir por ahí, “y ustedes lo saben”. Es incomprensible este proceso. Solo unas intenciones ajenas al interés general quizás de los que a toda costa querían una ley a medida, o quizás la proximidad de las elecciones, puedan hacernos entender esta forma de hacer las cosas.

Nos hemos encontrado con un consejero de Fomento que vendía y aparecía como mentor de esta nueva ley del suelo, una ley que apresuradamente se ha dispuesto a pasar por el rodillo del Partido Popular en la Asamblea, un consejero que se presenta en la Asamblea Regional con esa ley debajo del brazo redactada por funcionarios de su departamento, pero que, como él no es diputado, hace suya el Grupo Parlamentario Popular con el fraudulento objeto de aprobarlas sin obstáculos ni cortapisas, las cortapisas y los obstáculos que pudieran derivarse de algo tan razonable en una ley como esta, de este calado, que sería los informes de los órganos consultivos (el Consejo Jurídico, el Consejo Económico y Social), del resto de las consejerías del Gobierno (por ejemplo, la responsable de medio ambiente), y de lo más grave, de los municipios de la Región de Murcia, sin duda principales protagonistas de la política urbanística, pues hablamos -y lo decíamos ayer- de cómo cohesionamos nuestro territorio, cómo organizamos nuestras ciudades, en definitiva, cómo satisfacemos las necesi-

dades de los ciudadanos en esta materia, que son muchas y tienen mucho que ver con procesos transversales como la igualdad de oportunidades, el transporte, la vivienda, que de esta manera, con esta ley apresurada que no cambia nada, no vamos a conseguir asegurar.

Esto no ha interesado, y, efectivamente, hoy ponemos fin a este debate con una aprobación de esta proposición de ley que, como digo, por el fondo y por la forma no tienen mayor sentido.

Hay que decir que es grave, especialmente grave, porque además se ha vendido y reconocido que el que la ley haya sido redactada por funcionarios, de empleados públicos de la Consejería. Entiendan, señorías, que esto ustedes ni nosotros lo podemos hacer, ni ustedes ni nosotros podemos utilizar esos medios para nada. Nosotros somos el Legislativo, y los empleados públicos de la Administración regional son empleados públicos de la Administración regional en este caso del ámbito del Ejecutivo, y es impresentable que se reconozca de forma abierta que sea a esos empleados públicos a los que se agradezca su trabajo, un trabajo que se pone a disposición de un grupo parlamentario. Eso, señorías, eso no se puede hacer, es irregular.

Echamos en falta tantas cosas en la proposición de ley como que se obvie en estos tiempos sentencias importantes como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que mencionábamos ayer, 91/2011, que declaraba ilegal el teletransporte. El teletransporte es algo sencillo, los espacios naturales tenían la clasificación legal de suelo no urbanizable y, por tanto, no podían considerarse sistema general de espacios libres con el objeto de generar aprovechamiento urbanístico trasvasable al suelo urbanizable. Eso es el teletransporte. Es cierto que es un término periodístico, el teletransporte es un término periodístico, pero es un término legal que recogía la anterior Ley del Suelo, que el Tribunal Superior de Justicia anuló y que se sigue manteniendo en esta ley, el teletransporte, llámenlo ustedes como quieran, lo que estamos haciendo es defraudar y una argucia para seguir mal utilizando los espacios naturales.

También mencionar, que no se menciona, la sentencia del Tribunal Constitucional, que derogó la disposición adicional octava de la ley anterior, la ley vigente, en el asunto del interés regional de Marina de Cope, ni una sola mención a estas cuestiones que son cuestiones que ponen el ejemplo de los errores que se cometen cuando se fuerza la ley y no se tiene en cuenta el interés general sino un interés particular que nadie entendemos, lo mismo que se está haciendo con esta proposición de ley, atender al interés particular de no sabemos quién. Seguramente los resultados de estas prisas y de esta legislación de mala calidad lo van a pagar los ciudadanos.

La Comunidad Autónoma y la Consejería de Fomento ha ninguneado estas sentencias, se ha declarado insumisa permitiendo que los planes generales de ordenación urbana mantuvieran el teletransporte y ahora se mantienen en sus trece, incumpliendo esas sentencias e insistiendo en que los espacios naturales puedan ser clasificados como sistema general de espacios libres y generar aprovechamiento urbanístico.

Un modelo urbanístico depredador, especulador del suelo, consecuencias nefastas en materia de corrupción asociadas a la falta de transparencia, y graves problemas de vivienda para los ciudadanos de la Región de Murcia en estos últimos veinte años que se resuelven aquí con una ley apresurada cuando han tenido ustedes tiempo más que de sobra para organizar un debate, un debate sereno, riguroso, para que esa ley, esa necesaria ley del suelo nueva en la Región de Murcia fuera una realidad para los ciudadanos, práctica, y que de verdad hubiera nacido con el consenso político que una ley como esta requiere, porque el consenso al que ustedes aluden, el de los sectores, el de las cartas, que están de acuerdo en que se llevara a cabo una nueva ley del suelo... claro, lo decía ayer el señor Pujante, claro que estamos de acuerdo en que haya una nueva ley del suelo, claro que sí, pero no esta, claro que están de acuerdo todos esos sectores en que se haga una ley del suelo, pues claro que sí, pero no esta, sobre todo esta porque esta es la suya, porque no cambia nada y porque no se adapta a los tiempos. Nadie estaba en desacuerdo con que hubiera una ley del suelo, pero no en esta imposición. El consenso político se trabaja, pero para que haya consenso político tiene que haber voluntad

de que lo haya y ustedes no han tenido ninguna. Consenso político antes que el de los sectores, porque me parece que nosotros -y vuelvo a nombrar al señor Pujante- merecemos un respeto, lo merecen todos, ustedes también, pero los grupos de la oposición, que representamos a aquellos ciudadanos que nos votaron en las últimas elecciones como ustedes, yo creo que merecíamos un mayor respeto en esta materia, al margen del tratamiento que se ha dado al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Mixto faltando a la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Bajo el paraguas de la sostenibilidad, que se menciona en la ley, pero que adolece de principios generales, se redacta, como digo, una ley que no tiene nada de sostenible, porque no establece un modelo que se atenga a ellos sino todo lo contrario, y refuerza cosas como las actuaciones de interés regional, que se sitúan por encima del planeamiento urbanístico, que primero se aprueban y después se obliga a los ayuntamientos a modificar su planeamiento municipal si el Gobierno así lo decide y a reducir trámites para su aprobación en virtud de no sabemos qué interés general que luego es mentira y se ha demostrado.

La participación ciudadana y la información pública ya no sirven para nada, porque nos encontramos así en una política de hechos consumados en el momento que se crea conveniente.

Se pretende también agilizar trámites o con esa excusa, y se pretende agilizar, como digo, en el ámbito de las licencias. Bien, las licencias urbanísticas tienen mucho sentido, tiene mucho sentido que sean regladas, tiene mucho sentido que sean con unos requisitos muy concretos, y además tiene mucho sentido para los ayuntamientos (y todo el que ha sido alcalde lo sabe) porque son y computan ingresos municipales que, aunque en crisis han sido menores, esperemos, señorías, que pronto vuelvan a ser unos ingresos que ayuden también a los municipios a sostener sus cargas públicas.

Bien, se pretende con esta regulación vaciar ese contenido sin que exista compensación para los municipios. No solamente no se les ha consultado la ley, sino que dicen ustedes que es municipalista. No, no, es antimunicipalista porque está perjudicando con estas medidas a los ayuntamientos. Y les voy a decir una cosa, pregunten ustedes en los ayuntamientos -algunos del Partido Popular- si en este momento están frenéticamente trabajando los técnicos en Águilas y en Puerto Lumbreras para sacar adelante el plan general porque tienen miedo a esta ley, y son ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Hagan ustedes las preguntas y las gestiones oportunas para que conozcan que están las máquinas a tope para intentar sacar esto antes de que la ley se apruebe. Valiente consulta y valiente municipalismo, que ni los suyos lo ven claro.

Ni una señal en la ley de transparencia ni de información pública. Hemos introducido en nuestras enmiendas alguna referencia a esto porque, sin duda, el urbanismo y todo lo que tiene que ver con el mismo nos ha dado mucho que aprender, no hemos tomado nota. Seguramente esta proposición de ley con rigor y con seriedad y con tranquilidad debía haber estado precedida por una ponencia en la Asamblea Regional en la que nos hubiéramos dedicado solo a hacer el listado de malas prácticas en esta materia para no volver a repetirlas porque hay muchas, y las malas prácticas están en la voluntad de los humanos, pero nosotros tenemos la obligación de ponerles líneas rojas a aquellos que puedan tener la tentación de pasarlas, pues lo primero que había que haber hecho con esta ley no este atropello sino haber analizado las malas prácticas, que ha habido muchas en la región (y no les voy a poner nombre ni identidades), muchas en la región, para evitar que vuelvan a ocurrir.

Como decía, se ningunea a los ayuntamientos y, en definitiva, se pone en marcha una proposición de ley que habla de mecanismos de ordenación, que deben ser versátiles y adaptables a las circunstancias y al interés público. Si los instrumentos de ordenación tienen rango de ley, no pueden ser versátiles ni adaptables, porque para eso están las revisiones y modificaciones del planeamiento y su trámite reglamentario. Lo contrario crea inseguridad jurídica, la inseguridad jurídica de un urbanismo a la carta que ha fomentado los tramposos y las trampas.

Nuestras enmiendas han ido en la línea no de mejorar la ley sino de presentar una alternativa distinta de una ley distinta, una ley con conceptos, con principios, que esta ley adolece de criterios

generales para entender por qué hacemos una ley del suelo, y no lo hacemos para arreglarle la vida a nadie, lo hacemos para satisfacer el interés general de los ciudadanos, y no hay ni un solo principio, ni un solo fundamento en la ley que justifique la ley más allá de la exposición de motivos, ni un solo principio o criterio, como establecen las demás leyes de nuestro entorno, para hablar de sostenibilidad, de cohesión del territorio, de cómo deben crecer nuestras ciudades, de cómo y de qué manera no hablamos de medio ambiente cuando hablamos de infraestructura verde, señor Guillamón, no hablamos de medio ambiente. Usted dice que esta ley no es de medio ambiente. Claro que no. Y cuando hablamos de infraestructura verde no estamos hablando de medio ambiente, estamos hablando de urbanismo, del urbanismo que debe proteger y preservar los espacios verdes, eso no es medio ambiente, eso es urbanismo, eso son ciudades que crezcan de una forma razonable.

No hablamos tampoco de recursos hídricos para hablar en la Ley de Aguas, señor Guillamón. ¿En la Ley de Aguas por qué? El urbanismo necesita tener esas previsiones, es urbanismo, lea usted el artículo de la enmienda, si usted quiere.

No estamos hablando, no estamos sacando los temas fuera de la ley, es perfectamente razonable, la ley valenciana, ya se lo he dicho, del Partido Popular, en la ley de urbanismo, en la ley de ordenación del territorio sostenible no habla de medio ambiente cuando habla de infraestructura verde o cuando habla de los recursos hídricos asociados a la construcción, a las zonas urbanas o a las zonas rurales, no, son cosas razonables. Lo que pasa es que esto es un diálogo de sordos, esto es lo que a ustedes les han dado y esto es lo que ustedes defienden, esta es la realidad, con una ceguera que a nosotros nos parece bastante inútil.

Y, desde luego, termino con lo que más nos parece reprochable, con el engaño que se ha producido a estos grupos parlamentarios de la oposición prometiéndonos en esta Junta de Portavoces cuando tocó que esta ley no saldría en esta legislatura. Se nos ha llevado en palabras, se nos ha hecho trabajar de una forma inadecuada, y, como decía en el Pleno, podemos tener ideas distintas, pero yo creo que el respeto en esta última parte se nos ha perdido. Yo espero que en mayo cada uno quede en su sitio.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, se sustancia hoy el último acto del golpe maestro del Partido Popular con esta infame Proposición de ley del suelo, infame Proposición de ley del suelo que tiene que defender con mala cara el señor Guillamón, y denota sin duda alguna en sus expresiones ya su insatisfacción y su incredulidad con respecto a la misma ley, su falta de convicción plena.

Quizá quien en verdad tendría que haber defendido esta proposición de ley es quien la ha hecho, quien la ha dictado. Probablemente el *lobby* del ladrillo tendría que haber venido aquí y haber expuesto esta proposición de ley que ha dictado al consejero de Fomento y a los funcionarios, que son los que han materializado, en definitiva, la ley del suelo. Espero que algunos de los que están imputados por corrupción (funcionarios de la consejería) no hayan tenido nada que ver en la elaboración de la misma, sobre todo porque la propia proposición de ley que el Partido Popular defiende haciendo el trabajo sucio, porque esta proposición de ley no la ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, no la ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, aun cuando se presenta como si la hubiera hecho el

Grupo Parlamentario Popular no la ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, la ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia al dictado del *lobby* del ladrillo y han participado de forma clara los funcionarios. Así se ha reconocido por el propio consejero, que la ha presentado como si fuera suya cuando si en verdad era suya tendría que haberse presentado como proyecto de ley.

Ya expliqué ayer que es inaceptable que una ley tan compleja, una ley tan importante, una ley que no solo afecta al sector del ladrillo sino que afecta a toda la sociedad, afecta a la gente de la Región de Murcia, afecta a todo el mundo porque está ordenando el espacio desde el punto de vista urbanístico en el ámbito normativo, y por tanto afecta absolutamente a todo el mundo, no se puede entender que solo una parte, una parte, sea la que esté interesada o a la que le afecte, en definitiva, la Proposición de la ley del suelo. La Proposición de la ley del suelo, la ley del suelo, afecta a todo el mundo, absolutamente a todo el mundo. Por tanto, hay que contar con los sindicatos, hay que contar con las fuerzas políticas, hay que contar con la ciudadanía en su conjunto organizada, hay que contar naturalmente también con los promotores inmobiliarios, yo no digo que no haya que contar con ellos, hay que contar también con ellos, hay que contar con las universidades públicas de la Región de Murcia, con las que no se ha contado; de hecho, la carta que me envía el rector o, mejor dicho, que la consejería envía en respuesta, la respuesta que el rector de la Universidad Politécnica de Cartagena le ha dado ante la pregunta capciosa de si estaría de acuerdo o no estaría de acuerdo con una nueva ley del suelo, obviamente interpretar que el sí del rector, que además lo ha matizado, ha dicho claramente “sí, estoy de acuerdo con la ley del suelo, pero evidentemente no con el procedimiento ni con la forma en la que se materializa”, interpretar eso como un aval a la proposición de la ley del suelo hay una enorme distancia, por tanto la pregunta es capciosa. Si a mí me preguntan si estoy de acuerdo con una nueva ley del suelo, naturalmente que digo que sí, estoy de acuerdo, es necesaria una ley del suelo, claro que sí que es necesaria, pero no tal y como se ha tramitado, no con el procedimiento, y desde luego no con el contenido. Creo que hubiese sido pertinente un proyecto de ley, que se hubiese hecho las consultas a todo el mundo, a los municipios (a los que se ha obviado deliberadamente), que se hubiese contado con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Es más, miembros del Consejo Jurídico, no le voy a dar nombres, pero miembros del Consejo Jurídico así me han advertido y me han señalado que es un auténtico disparate lo que se ha hecho, una ley de esta naturaleza tenía que haber pasado por la consideración del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social.

Es más, incluso se tendría que haber creado una ponencia, una ponencia para haber escuchado a todo el mundo, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a los sectores afectados del sector, a las universidades públicas de la Región de Murcia, a todo el mundo, haber escuchado a los grupos ecologistas, a todo el mundo, y entonces haber intentado llegar a una ley que hubiese sido la ley de todos los murcianos y de todas las murcianas, una ley que hubiese sido realmente una adaptación de la legislación estatal, porque aquí ni siquiera -hacen las cosas torpemente, deprisa y corriendo- hay esa adaptación a la ley estatal.

Es más, el candidato del Partido Popular a la Presidencia de la Comunidad Autónoma dijo que no era conveniente, que había que frenar, que no tenía sentido el plantear esta proposición de ley ahora, y que, en consecuencia, había que ir en busca de un mayor consenso, consenso que ni siquiera en el propio sector se encuentra, como ayer puse de manifiesto, hay partes del sector, y lo han hecho público, que no están de acuerdo con esta proposición de ley. Por tanto, no tenía ningún sentido.

Las propias contradicciones del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, que ha dado un paso adelante y un paso atrás, que no estaba convencido, que no lo tenía claro, que en más de una ocasión se ha dicho por parte de diputados del Partido Popular que es un auténtico disparate el plantear esta... sí, sí, sí, sí, el viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular, el viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que es un auténtico disparate plantear este debate con esta apretura al final de la legislatura y de la manera en que se ha planteado, no se sorprenda, si lo ha dicho claramente, y lo digo aquí porque lo ha dicho con absoluta claridad, el mismo planteamiento que ha lleva-

do la portavoz del Grupo Parlamentario Popular diciendo que, bueno, no tenía sentido plantear este debate. Y de pronto se produce una abrupta rectificación en la posición, que responde naturalmente a la presión del *lobby* de la construcción, que ya estaba preparado esta tarde para venir y aplaudir de manera entusiasta su engendro.

No tiene ningún sentido lo que se ha hecho y ustedes lo saben, y usted, señor Guillamón, lo sabe, sabe que se ha hecho mal, sabe que se ha hecho mal claramente y se ha enfocado mal esta proposición de ley, lo sabe usted perfectamente, porque una cosa es intentar sacar una ley adelante teniendo en cuenta el criterio ideológico que en materia de legislación urbanística tiene el Partido Popular, eso es un planteamiento teniendo en cuenta las posiciones de las otras fuerzas políticas y teniendo en cuenta también la situación y la opinión de otros sectores, teniendo también en cuenta opiniones jurídicas, intentar sacar una ley que finalmente tendría naturalmente el tinte ideológico que ustedes quieren trasladar, pero una ley más garantista, una ley jurídicamente y técnicamente mejor hecha, una ley que finalmente no sería este engendro que aquí se plantea, y sobre todo teniendo en cuenta que la realidad a día de hoy, sin entrar en concreción porque eso solo lo sabremos el día 24 de mayo, no responde en absoluto a la representación que hay actualmente en el Parlamento, ustedes saben perfectamente que su posición está tremendamente debilitada, y por tanto intentan imponer algo obviando, en definitiva, una situación real que hay hoy en día.

De las enmiendas que hemos presentado, las 37 enmiendas, se han aceptado 4 (quedan, en consecuencia, 33 enmiendas), van en la idea fundamentalmente de señalar aquellas deficiencias que tiene la proposición de ley, en el bien entendido de que en verdad tendría que retirarse, tendría que hacerse y tendría que plantearse y elaborarse de una forma mucho más consistente y de una forma jurídicamente mejor elaborada, porque, incluso, como ya señalé yo ayer en mi intervención, hay aspectos de la traslación o de la adaptación a la legislación básica del Estado que se obvian y no se tienen en cuenta, por ejemplo la consideración de suelo no urbanizable, que en la legislación estatal se denomina actualmente suelo rural.

El resto de las enmiendas van en la idea de eliminar ese planteamiento de desregulación que lleva a cabo el Partido Popular con la declaración responsable. También el hecho de que las actuaciones de interés regional, como ayer señalé, se planteen como algo no excepcional sino como algo que incluso podría condicionar la ordenación territorial, los instrumentos de ordenación territorial, y eso nos parece también un auténtico disparate, la autonomía y las competencias municipales también se ven claramente afectadas, así como el famoso teletransporte, obviando sentencias judiciales que se han planteado, es decir, sin tenerlas en absoluto en consideración. Y en este sentido, aunque taxativamente la palabra teletransporte no aparezca, el significado propiamente dicho sí que se expresa, yo ayer se lo dije mentándole precisamente aquellos artículos en los que se hace referencia de forma expresa a lo que denominamos o se denomina comúnmente como teletransporte.

Los convenios urbanísticos, sobre todo la repercusión negativa, no se ha hecho una reflexión sobre la tremenda y negativa repercusión que han tenido los convenios urbanísticos en la ordenación del territorio, alterando la racionalidad y la planificación y el sentido común, simplemente porque los convenios urbanísticos han sido partícipes de la burbuja inmobiliaria, con ese recurrente incremento del precio del suelo que había sido convenido, que había sido sujeto a convenio, que iba pasando de unas manos a otras maletines de 500 euros por medio. Sí, sí, no sé por qué se ríe, si es que es así, sí... Bueno, he visto bolsas de El Corte Inglés llenas de fajos de...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, no entablen conversación.
Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo no sé por qué se alteran, yo no les he aludido a ustedes...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Pujante, continúe, por favor, cíñase a la cuestión.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, estoy continuando pero como he sido interrumpido, he sido claramente interrumpido, yo no sé por qué se da por aludido el Partido Popular, yo no he dicho que los maletines de 500 euros los haya visto en las manos del Partido Popular. *(Voces)* Si el Partido Popular se siente aludido o algunos miembros del Partido Popular se sienten aludidos, por algo será, por algo será... *(Voces)*

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues sí, hay algunos condenados precisamente por ese tráfico de billetes de 500 euros, algunos están siendo juzgados, algunos están siendo investigados por los jueces, en fin, que nos ha quedado claramente...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Pujante, por favor, cíñase al tema que nos ocupa.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, que no me interrumpan, que no me interrumpan, y entonces me ceñiré a lo que me tenga que ceñir, yo estoy haciendo mi planteamiento, y he hecho un comentario y he sido interrumpido, pero, en fin, que a quien tiene que llamar la atención es al Grupo Parlamentario Popular, no a mí.

Bueno, queda claro que los convenios urbanísticos han sido motivo claro y evidente de corrupción y han estado asociados a billetes de 500 euros, yo no he entrado aquí a valorar de qué partido político, pero evidentemente ha habido una corrupción asociada y ha habido maletines y algunos se han forrado gracias a los convenios urbanísticos, eso lo digo así de claro, y si alguien considera que no es así, que vaya a un juzgado y me ponga una querrela, así de sencillo.

Entonces, quien se siente aludido por algún motivo será, por algún motivo será, si algunos se sienten aludidos por algún motivo será. Uno cuando habla, habla de lo que sabe. Uno cuando habla, habla de lo que sabe, ¿de acuerdo? Cuando uno habla, habla de lo que sabe.

Por tanto, el seguir manteniendo, en definitiva, esa figura de los convenios urbanísticos de manera laxa, como se mantiene en este nuevo engendro de la ley del suelo, pues no tiene absolutamente ningún sentido.

Y por último, también he presentado enmiendas en materia de patrimonios municipales de suelo con el fin de garantizar, en definitiva, que el uso del patrimonio municipal de suelo tenga el uso que

tiene que tener, y es precisamente aprovecharlo para los equipamientos, para recoger las necesidades objetivas que tiene el municipio, como también para garantizar que haya viviendas sociales para los ciudadanos que así lo necesiten.

Y en ese sentido han ido las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes en la idea de mejorar un engendro que difícilmente tiene reforma, lo ideal sería que la propia proposición de ley hubiese sido retirada, pero ustedes se han empeñado en plantearla y mantenerla, bueno, pues tendrá corta duración, en la próxima legislatura será derogada.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero aprovechar en este día luctuoso, que es un dolor lo que ha sucedido con el tremendo accidente de avión, quiero aprovechar para despedirme de esta corporación diciendo, en primer lugar, que estoy muy agradecido al Partido Popular por haberme dado la oportunidad de participar en la defensa de los intereses de los murcianos.

Por otro lado, también quiero pedir disculpas a los miembros de los partidos de la oposición porque, aunque he respetado profundamente sus criterios, respetado democráticamente, quizá en algún momento mis intervenciones en la forma no hayan sido las adecuadas, por eso pido perdón.

En fin, Felipe González, acreditado político estadista, que llegó a ser presidente del Gobierno, dijo en determinada ocasión “gato negro, gato blanco, lo que importa es que cace ratones”, y no lo dijo en un sentido maquiavélico, en el sentido de decir que el fin justifica los medios, no, dijo que “los medios empleados no tenían tanta importancia como el fin conseguido”. Así, por ejemplo, si nosotros hemos utilizado la técnica de la proposición de ley en lugar del proyecto de ley, es porque estamos utilizando una norma que viene recogida en la legislación vigente; por consiguiente, como lo importante era el fin, que nosotros pudiéramos disponer de una ley del suelo eficiente como ahora diré, ahora expresaré, pese a estos comentarios que por parte de la oposición se han dicho, como eso era lo que era fundamental a fin de encontrar una ley que avive la construcción. No quiero hablar de ladrillo porque el ladrillo... mentar ladrillo y comparar, sustituir la actividad constructora de la región por esa palabra que es ladrillo supone en principio una falta de respeto absoluto hacia todas aquellas personas que participan en el sector de la construcción.

Por lo tanto, queríamos hacer una ley que diera seguridad jurídica a lo existente, en primer lugar; en segundo lugar, mejorar los plazos, y en tercer lugar, regularizar determinadas cuestiones que no estaban fijadas por mor de cómo funcionan las cosas con el paso del tiempo en las leyes anteriores, y sobre todo dar cumplimiento a una obligatoriedad que tiene la Comunidad Autónoma de establecer una ley que esté en correspondencia con las leyes estatales, el texto de la Ley del Suelo estatal del año 2006 y la de 2013.

Fíjese, señor Pujante, pocas veces he estado yo tan convencido de lo que defiendo, y lo defiendo con toda intensidad, por consiguiente probablemente sea usted un buen político, no está en el partido adecuado, pero fisonomista es..., su posición es bastante delicada porque de mi cara no puede usted obtener la conclusión que ha manifestado aquí diciendo que yo tengo reparos en defender esta ley; no tengo ninguno, me parece muy bien. Mire, yo he sido estudioso del urbanismo hasta hace catorce o quince años, es decir, ayer, y he tenido la oportunidad ahora con el examen de la ley de reciclarme en

estas cuestiones, y yo creo que lo que se ha hecho está muy bien. El Partido Popular, el Grupo Popular la misión que tiene que hacer es impulsar la labor del Gobierno, y eso ha sido lo que hemos hecho, y el Gobierno lo único que ha hecho ha sido cumplir exactamente cómo hemos hecho nosotros esta ley.

Nosotros hemos utilizado los servicios de los funcionarios. Bueno, es que eso dicho de esa manera da la sensación de que estamos atentando contra la dignidad de un Gobierno que tiene que ser independiente del poder legislativo, pero usted dígame cuál puede ser la otra forma de no hacer lo que estamos haciendo. Los funcionarios tienen que hacer lo que tienen que hacer.

Pero, fíjese, hay una cosa fundamental tanto en lo que han dicho ustedes, los dos, el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del PSOE, hablan ustedes como si se hubiesen leído la ley, es verdad, las críticas que hacen ustedes da la sensación de que se han leído profundamente el texto y han convenido en que el texto es caciquil, que es lamentable, que es un atropello, que es de una redacción apresurada. ¿Pero cómo pueden decir eso si en realidad lo único que están haciendo es aplicar su pliego constante de condiciones? Lo que llevan escrito lo emplean en todos los términos. Es decir, de todas las alternativas... perdón, de todas las enmiendas que han presentado ustedes, fíjense en lo que les digo, no creo que haya una alternativa a nada en absoluto concreto. Cuando usted dice que nosotros somos mentirosos, y además lo dice no sé si con descaro o en medio de ese mar de juicios de valor que emplea el señor López con una contumacia tremenda, mentirosos, nada más que le falta decir que estamos robando a los pobres para dárselo a los ricos, es prácticamente todo lo que se podía condensar en esta cuestión.

Fíjese, la única mentira que hay en todo lo que se ha dicho esta mañana, la única mentira la ha dicho usted, usted ha dicho que todas las enmiendas que hace suponen una alternativa. Mire, yo llevo cuatro años aquí, se van a cumplir, y no he visto una sola alternativa por parte de ustedes que no sea la destrucción masiva de todas aquellas actuaciones que proponga el Partido Popular, no he visto ni una sola alternativa. Ustedes tienen su pliego de condiciones, que solo va con reproches. Da la sensación, fíjense, da la sensación no, es que es así, usted ha tenido una intervención..., usted se ha equivocado, no sabe lo que tiene enfrente, usted tiene enfrente al Grupo Popular y tiene enfrente a todos los ciudadanos de Murcia, y usted se ha creído que lo que tiene son una serie de militantes y de fervorosos simpatizantes de su propio partido a los cuales les ha dado un mitin. Las características de su discurso es un mitin profundo que no tiene ningún sentido con lo que ha dicho aquí ahora. Solo ha dicho juicios de valor, fíjese, y además pervirtiendo, porque es que además usted viene aquí con una cantinela -que también viene en el pliego de condiciones que utilizan ustedes con frecuencia en este Parlamento, que además lo tenemos nosotros también- que es la cohesión, el sistema de cohesión, es decir, el buen modo de armonizar en todas nuestras leyes lo que es la compatibilidad de lo que es el desarrollo económico, el desarrollo ambiental y el desarrollo social, cultural, en definitiva, el bienestar del ciudadano. Pues eso es lo que persigue esta ley, y usted lo utiliza de una manera global sin haberse leído la ley como deberían habérsela leído, porque, como dice mi compañero Luengo en muchas ocasiones -y se lo echa en cara-, si se quejan de la falta de tiempo la línea que separa el día de la noche no existe, pues se quedan ustedes estudiando por la noche y nos llaman al señor Luengo y a mí, que les podremos ayudar y les podremos dar ejemplo. Es decir, no se puede criticar por un lado la premura de presentar una ley que además no es tal, sencillamente coincide con el final de una legislatura, pero se lleva trabajando esto cuatro años, sí, cuatro años al menos una serie de consejeros, y estamos todos trabajando en esta historia y ha tocado hacerlo ahora. No sé por qué se quejan ustedes de que lo saquemos.

Hablan de participación y de consenso: el consenso no es posible. Miren, yo se lo voy a decir claramente, yo llevo cuatro años aquí, no he visto nunca la posibilidad honesta, fuera de intereses sectarios, de llegar a consenso, no lo he visto, es que no lo he visto prácticamente en ningún momento.

Participación, toda. La participación, señor Pujante, no se puede hablar, no puede usted también incorporarse a los juicios de valor. Decir que conoce, como dice el señor López, que conoce a algunos alcaldes del Partido Socialista que se quejan, que conoce a algunos miembros del Consejo Jurídico que se quejan, que conoce que si el portavoz de este ha dicho esto y que ha dicho lo otro, y eso mezclado con las bolsas negras de dinero con billetes de 500. La verdad es que eso no es un discurso productivo para que de aquí saquemos algo, digamos, en bueno.

Vamos a ver, nosotros hemos recibido, y se las hemos mandado a ustedes, las cartas donde se posiciona una serie de señores que son representantes, agentes civiles, donde se posicionan a favor de la estructura de esta ley, porque, como digo, esta ley recoge la tradición de la cultura urbanística democrática de España, que se inicia en el año 76 y que ha sido modificada, porque ha sido modificada pero sutilmente por todos los gobiernos (el Partido Socialista, el Partido Popular, incluso la UCD, que fue la que lo creó). ¿Por qué? Porque la evolución, el propio tiempo, exige que las disposiciones que nacen en un momento determinado, en una coyuntura histórica determinada, tienen que ir variándose poco a poco y de una manera poco agresiva. Ustedes han modificado la ley del 76, nosotros hemos modificado también la ley..., últimamente tenemos la ley del año 2006, y todo va en el mismo sentido, en donde decimos que... yo diría que prácticamente se sustancia todo con que cualquier metro cuadrado que exista en la superficie y que sea objeto de la actuación objetiva del urbanismo tiene el mismo derecho de aprovechamiento que cualquier otro. Yo no sé si usted es dueño de un terreno donde han puesto un jardín, si usted es dueño de un terreno donde la figura del planeamiento, plan parcial, plan especial o lo que demonios sea resulta que a usted le toca un jardín, usted tiene derecho al aprovechamiento, por eso existen las juntas de compensaciones.

Mire, vamos a ver, con esa palabra nefasta que utilizan ustedes del teletransporte, que además utilizan de una manera artera, no sé cómo explicarme para que no se molesten pero de una manera un poco interesada o sectaria, las sentencias del Tribunal con respecto a eso que llaman el teletransporte, vamos a ver, el teletransporte tiene que ver exactamente, yo se lo digo con otras palabras, TAU, transferencia de aprovechamiento urbanístico, que, claro, el Partido Socialista lo ideó en los años ochenta. ¿Y por qué? Decía que de alguna manera lo que habría que repartir es el aprovechamiento, meter zonas en un sistema general que generen aprovechamiento está muy bien. ¿Por qué? Porque se puede trasladar y además lo que se está buscando es sencillamente que el suelo a proteger sea público, ¿qué mejor manera de proteger un suelo público que no sea por el poder público? Es la mejor manera, así los ayuntamientos pueden obtener estos suelos protegidos sin que les cueste nada de dinero.

Pero es que luego además también tergiversan de una manera también muy artera el tema de las actuaciones de interés regional, y lo utilizan como instrumento que va en contra de la autonomía municipal. Pero, vamos a ver, ¿si esta ley es absolutamente municipalista, totalmente municipalista! Hasta los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes tienen disposición para aprobar sus planes, y aquellos ayuntamientos que no pueden aprobar sus planes porque no tienen medios técnicos para ello son sustituidos y tutelados por la Comunidad Autónoma. Pero una actuación de interés regional, se lo dije el otro día en el pleno, es una coyuntura, es algo que surge en un momento determinado. Le he dicho que puede venir aquí el de la Coca-Cola o puede venir, no sé, cualquier empresa y que diga que necesita instalarse, geolocalizar su empresa en los terrenos de Albudeite, pero, claro, el plan general de ordenación urbana de Albudeite no tiene contemplado eso, porque no podemos contemplar que la luna se pueda venir en un momento determinado a cualquier municipio, entonces hay un instrumento que está por encima que organiza la modificación y la adaptación de la normativa existente en ese ayuntamiento en función del interés general, que el interés general es el interés de toda la región.

El tema de aprovechamiento. Se cambia ya de una vez por todas el decir “oiga, por tantos metros cuadrados”. No, por aprovechamiento. ¿Cuánto hay que ceder? Pues hay que ceder el tanto por cien-

to a los ayuntamientos, porque los ayuntamientos tienen que hacer promociones de viviendas públicas, de viviendas de protección oficial, en fin, una serie de cuestiones.

Y luego decir que porque algunos convenios han suscitado. Evidentemente, no se puede negar, ha habido convenios que han resultado una cierta estafa, ciertamente, porque yo no voy a citar los ayuntamientos donde ha habido fallos en convenios, pero los convenios han sido una cuestión muy utilizada por los alcaldes de esta región, pero en la mayoría de los casos, en la totalidad, en la inmensidad de los casos, han dado resultados positivos, pero, claro, ¿cómo no se va a poder conveniar entre un promotor particular que quiere hacer cuestiones y el ayuntamiento llega y llegan a una serie...? Con la aplicación de la ley no se puede decir que el convenio sea malo, no se puede decir que porque haya fallado un convenio, dos, tres, cuatro, cinco, haya que matar al convenio, es como si dijéramos que hay que suprimir los vuelos a partir del luctuoso incidente que hubo ayer, “-oye, es que han muerto 190 inocentes en un avión. -Pues vamos a suprimir los vuelos. -Pues no los vamos a suprimir, no seamos así, la autonomía...”.

Bueno, vamos a ver, me ha sentado muy mal que se haya usted enzarzado con mis compañeros de grupo en un tema francamente lamentable, que es el tema de las bolsas negras y de los billetes, no, no, no. Mire, nosotros...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, no interrumpen, por favor.

Señorías, no interrumpen, por favor. Continúe, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, vamos a ver, yo digo que los agentes civiles con los que hemos hablado han sido absolutamente todos.

Las cartas las tienen ustedes, no las utilicen de una manera artera porque realmente, en fin, no estamos en un mitin y aquí las cosas que se dicen quedan escritas y quedan grabadas, no se puede decir eso, vamos a ver, tenemos el apoyo, yo ayer personalmente hablé con el decano de arquitectos, más que nada por las palabras del señor Pujante, porque pensé que se refería a los arquitectos. Me equivoqué porque en realidad hoy lo ha rectificado y usted se ha referido al rector de la Politécnica de Cartagena. Y le pregunté y me dijo que sí, que estaba naturalmente de acuerdo, que no se puede estar de acuerdo con una totalidad, totalidad, absoluta, pero que ellos habían presentado una serie de enmiendas que las mandamos a la consejería, fueron supervisadas por la directora general, y efectivamente y prácticamente se las han admitido.

Dicen que nosotros no estamos de acuerdo con esta ley porque hemos presentado 53 enmiendas.. No, hombre, no. Son 53 enmiendas de carácter técnico que no influyen en el espíritu global de la ley, pero que sí responden a las alegaciones que han surgido y las proposiciones que han surgido de esa conversación que hemos tenido con aparejadores, ingenieros de caminos, ingenieros técnicos de obras públicas, ingenieros industriales, técnicos industriales, administradores de fincas, agentes de la propiedad inmobiliaria, Politécnica de Cartagena, la UCAM, la Federación de Municipios. Y además en la Federación de Municipios, si usted puede investigar, verá que ha habido un exceso incluso de apoyo expreso a la ley, pero sobre todo hemos hablado con la CROEM, que agrupa a constructores, promotores, ganaderos, agricultores, conserveros, industriales, en fin, prácticamente hemos hablado todos. Y ya le he dicho que “gato blanco o gato negro, lo que importa es que cace ratones”.

Bien, no tenemos expresamente un informe como podría haber sido de desear, sí, hay que admitirlo, del Consejo Jurídico o incluso del Consejo Económico y Social, pero sí tenemos el punto de vista de los componentes del Consejo Económico y Social, que han venido a compensar, han venido

a participar en ese consenso que hemos tenido con los agentes civiles, que es lo que hace falta, y de esa manera lo hemos hecho.

Luego, yo creo que esta es una ley muy ambiental, absolutamente ambiental, y no es porque procedamos a regular aspectos ambientales, no, es porque hemos hecho de una vez por todas que la tramitación ambiental vaya en paralelo a la tramitación propiamente urbanística. Hemos fijado plazos. Esto es muy importante.

Y luego no hacemos ninguna determinación, insisto, en materia ambiental porque estimamos que la cuestión ambiental tiene que estar legislada y normalizada por una propia norma ambiental. Nosotros siempre decimos “respeto absoluto”, y como es respeto absoluto lo único que incluimos y dejamos para su posterior realización y desarrollo son dos cuestiones fundamentales que introducimos en la Ley del Suelo, como es el paisaje, como parte importante de la ordenación del territorio junto al urbanismo, e introducimos también las cuestiones de medidas para el litoral.

Bueno, yo también estoy de acuerdo finalmente, siempre estoy de acuerdo con el señor López en alguna cuestión, pero siempre es una cuestión no significativa sino en una cuestión parcial. Usted ha dicho que en el mes de mayo cada uno va a estar en su sitio; pues yo, en nombre de mi grupo, en nombre del Grupo Popular, comparto ese mismo deseo y espero que el pueblo, que siempre acierta, deje a cada uno en su sitio.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

En primer lugar, votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, que van de la 18.043 a la 18.078, salvo las aprobadas en Comisión de ayer, del pasado 24 de marzo.

Bien, votamos las presentadas, repito, por el Grupo Parlamentario Mixto, 18.043 a la 18.078. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. ¡Ah!, siete, perdón, siete.

Continuamos con la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, que van de la 18.080 a la 18.090, salvo, como anteriormente, las aprobadas en la Comisión del 24 de marzo. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna.

Bien, votación única del dictamen. Votos a favor, siete. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna.

Tiene un turno de explicación de voto. El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

He votado que no a esta proposición de ley porque se trata, sin duda alguna, de una imposición que no reúne en absoluto el consenso necesario de la sociedad en la Región de Murcia, porque se alude a una figura que tendría o debería tener, mejor dicho, un carácter excepcional, que es precisamente la figura de los convenios urbanísticos, entre otras razones por las perversas consecuencias que han tenido los mismos, y no han sido una excepción los que han dado mal resultado sino todo lo contrario, lo excepcional han sido aquellos convenios que han salido adelante. La inmensa mayoría de los convenios urbanísticos aprobados en la Región de Murcia están paralizados y se está devolviendo dinero. Por ese motivo ahora, con la ley nueva, evidentemente esa perversión se pretende prolongar.

He votado que no a la proposición de ley del suelo porque no reúne el consenso necesario. Tan es así que esta mañana mismo a las nueve de la mañana he recibido una carta, un correo electrónico,

del Colegio de Ingenieros de la Región de Murcia... *(voces)* ahora mismo se lo digo...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Estamos, recuerdo, en explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Estoy explicando el voto, pero como me piden una precisión: Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, ¿de acuerdo?, en la que plantea precisamente una serie de consideraciones y creo también que irá dirigida al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular, porque plantea una serie de recomendaciones, lo que pasa es que, claro, las recomendaciones que plantea no han podido ser tenidas en absoluto en cuenta, son siete folios de recomendaciones. Un ejemplo más en el que se pone de manifiesto la absoluta falta de consenso que hay en torno a la ley del suelo.

Por esas razones he votado en contra de este engendro que será derogado dentro de muy poco tiempo.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor López, explicación de voto.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta, muy breve.

Hemos votado que no, no a un texto caciquil, hemos votado que no a una forma caciquil de hacer las cosas. Hemos votado que no a una ley que viene precedida de un engaño a los grupos parlamentarios, no a una ley en la que el Gobierno impulsa al grupo parlamentario, no a una ley que no se adapta a las necesidades ni a los tiempos de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y no a una ley que no ha tenido consenso político porque ustedes no lo han querido.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Guillamón, tiene turno de explicación de voto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos apoyado y hemos aprobado esta ley por una serie de razones clarísimas: en primer lugar, porque era obligatorio adaptar esta ley a las disposiciones superiores del Estado español (ley del 6 y ley del 13) en materia del suelo.

Hemos aprobado esta ley porque incrementa seguridad jurídica a todas las prácticas urbanísticas. Hemos apoyado esta ley porque supone una adaptación en el tiempo a las consideraciones urbanísticas.

Y finalmente, hemos aprobado esta ley porque tenemos muchísimo interés en avivar el sector de la construcción porque este es uno de los motores clave para la economía regional, economía regional que debe aumentar su PIB de manera sustancial y luego de manera productiva repartir las rentas de una manera igualitaria, igualitaria no, equitativa. Por todo eso hemos apoyado esta ley.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Bien, gracias, señorías.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia convertida en ley de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.